

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA 14 DIC. 2018

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 11817 / VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria del Centro de Salud Municipal Cardenal Raúl Silva Henríquez Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota, por Feriado Legal;
- 2.- Ley N°19.378; artículo N°18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, que amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas del Departamento de Salud Quillota;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: CONCÉDESE feriado legal a la siguiente funcionaria del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, que se indica, correspondiente al mes de Noviembre 2018:

NOMBRE	FECHA FERIADO		AÑO	Nº DE DIAS
HERNANDEZ MONTENEGRO MARCELA	30/11/2018	30/11/2018	2018	01

SEGUNDO: ADOPTE la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/VAM/AEB/CER/RSL/mag.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretario Municipal.
- 2.-Control interno.
- 3.-Carpeta personal



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD